

# Contrarreforma y reglamentación de cenobios femeninos en el Arzobispado de Toledo, siglo XVII. Convento de la Concepción Benedictina de la Ciudad Imperial<sup>1</sup>

Diego SUÁREZ QUEVEDO

Universidad Complutense de Madrid.  
Departamento de Historia del Arte II (Moderno).  
disuarez@ghis.ucm.es

## RESUMEN

Desde la óptica de la normativización que la Contrarreforma fue imponiendo en la vida eclesiástica, encaramos aquí el caso del arzobispado de Toledo a partir de una publicación oficial por parte del mismo, que hemos denominado *Retiro*, cuyo autor Manuel de Vega y Cuadros fue un personaje íntimo y definitivamente ligado a la conformación, construcción y dotación del convento de la Concepción Benedictina de Toledo en el siglo XVII. Arquitectura y ciudad con los referentes de este cenobio y la literatura religiosa señalada, son ahora objetivos de nuevos acercamientos y nuevas visiones al respecto, con los apoyos en estudios que ya publicáramos.

**Palabras clave:** Contrarreforma, Arzobispado de Toledo, Vega y Cuadros, Convento, Retiro, Concepción Benedictina, Arquitectura, Ciudad, Siglo XVII.

Catholic Reformation and regulations of female monasterys  
in the Toledo's archbishop, 17<sup>th</sup>. century. Concepción Benedictina's  
convent in the Imperial City.

## ABSTRACT

From the Catholic Reformation's regulations in the ecclesiastical life, we try here the case of Toledo's archbishop from the official publication, that we call *Retiro*, whose author was Manuel de Vega y Cuadros, personage united to conformation, building and the artistic patronage of Concepción Benedictina' convent in the 17<sup>th</sup> century. Architecture and city with the references of this monastery and the cited religious literature, are now objects for new aproximations and new looks, based upon studies we had published.

**Key words:** Catholic Reformation, Archbishop of Toledo, Vega y Cuadros, Convent, Enclosure, Concepción Benedictina, Architecture, City, 17<sup>th</sup> century.

**SUMARIO:** El autor y su *Retiro*. Convento de la Concepción Benedictina de Toledo: arquitectura y ciudad. Apéndice documental.

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación Complutense: "Arquitectura y ciudad en los siglos XVI y XVII a través de las fuentes literarias de los fondos de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (UCM)"; Ref. PR1/ 05-13390.

La localización del libro *Retiro de profanas comunicaciones*<sup>2</sup>, publicado en Madrid en 1651, nos ha posibilitado hacer una serie de reflexiones, a nuestro juicio interesantes, sintomáticas y muy significativas de su contexto espacio-temporal: el Arzobispado de Toledo a mediados del seiscientos. El acercamiento a esta obra escrita, nos va a permitir —casi diríamos a conducir, como comentaremos— referirnos al convento de la Concepción Benedictina de Toledo<sup>3</sup>. Es decir, consideraciones sobre literatura y arquitectura religiosas, afectando y condicionando esta última además, como también veremos, a su entorno urbano, con lo que el tema de la ciudad queda íntimamente imbricado a las ideas que, en las siguientes líneas, trataremos de ir glosando.

Ante todo, es preciso remarcar que se trata de una publicación oficial para su uso y aplicación, en principio, en el seno de la archidiócesis primada en que, en el amplio territorio que entonces constituía su jurisdicción, quedaba incluida la propia villa y corte madrileña. Este carácter oficial resultaba definitivo y definitorio en el contexto contrarreformístico hispano que, al menos en lo que atañe al Arzobispado de Toledo y desde 1583, está empeñado en desarrollar durante todo el siglo XVII prácticamente y con la intención de ejercer un control absoluto y efectivo sobre todas sus instituciones e instancias, lo que genéricamente se denominaron *De Constitutionibus Tridentini & Provincialis*. La señalada oficialidad en su *medium* queda expresamente refrendada por la máxima autoridad eclesiástica correspondiente, esto es el propio Arzobispo de la mitra toledana; su entonces titular, el cardenal don Baltasar Moscoso y Sandoval lo hace constar en escrito que rubrica, por orden suya, el secretario Juan Isidro Pacheco; *por cuanto por orden nuestra se ha impreso un libro intitulado Retiro de profanas comunicaciones, tan importante para el bien espiritual de las religiosas, nos puntualiza el prelado, que, además, incentiva e invita a su lectura mediante la concesión de indulgencias religiosas a todas las personas que leyeren la obra, y ello, nos explicita, usando de nuestra autoridad ordinaria, y de la de Cardenal*<sup>4</sup>.

En la idea genérica de una mayor viabilidad de la publicación, se opta por el sector profesional madrileño más activo y dinámico que el correspondiente toledano, respecto a la impresión del libro, decidiéndose que sea la Imprenta Real. En cualquier caso, una vez confeccionada la obra sí debió tener un cierto predicamento; además del por nosotros consultado, nos consta, entre otros, la existencia hoy día de cinco ejemplares en Toledo<sup>5</sup>, una segunda edición lisboeta de 1655<sup>6</sup> y una reedición de inicios del siglo XVIII<sup>7</sup>.

<sup>2</sup> En relación con el título exacto y completo, datos del ejemplar consultado y demás referencias bibliográficas, ver: Apéndice documental. Por brevedad y comodidad, nos referiremos al mismo como *Retiro*.

<sup>3</sup> También es denominado este cenobio toledano como de Benitas de la Purísima Concepción; de Recoletas Benitas de la Purísima Concepción; de Benitas Concepcionistas o, simplemente de las Benitas.

<sup>4</sup> Apéndice documental, Doc. II.

<sup>5</sup> Biblioteca Pública del Estado (Toledo), sigs. 2732, SL/ 223, SL/227, SL/ 228 y SL/ 231.

La labor del cardenal Moscoso y Sandoval (arzobispo de Toledo: 1646-1665) en la línea reglamentadora apuntada, fue notoria; auspició la redacción y publicación de las *Constituciones Sinodales del Arzobispado* de 1660, que asumían y actualizaban, completándolas y puntualizándolas, las anteriores de 1583, 1601 y 1622, siendo a su vez referente en el mismo sentido para las de 1682, todas en el más puro y estricto espíritu postridentino; constituyeron dichas *Sinodales* los nuevos y definitivos ejes del ordenamiento jurídico del Arzobispado hasta, al menos, finales del siglo XVII<sup>8</sup>. Asimismo ejerció este prelado su ministerio legislativo y regulador, respecto al usualmente denominado convento de la Baronesa de Madrid, carmelitas descalzas, en su día en la calle de Alcalá y hoy desaparecido, situado frente al homónimo masculino de San Hermenegildo —el referente actual es la iglesia de San José a inicios de la Gran Vía—. Se trataba de una fundación de la baronesa doña Beatriz de Silveira, relativamente reciente entonces y a falta de sus propias constituciones que, impulsadas por el cardenal Moscoso, ven la luz de la imprenta en Madrid en 1662<sup>9</sup>.

Por otro lado, el autor de la obra que aquí nos ocupa, *Retiro*, el licenciado Manuel de Vega y Cuadros, *Racionero de la Santa Iglesia de Toledo, Visitador de los conventos de monjas de esta ciudad y su partido y capellán de honor del rey*, como consta expresamente en la propia portada de su publicación —esto es, hacia mediados del seiscientos—, debió ser, hasta donde sabemos, un personaje importante en el círculo toledano durante el pontificado del cardenal Moscoso, y aún antes, desde 1624 al menos, cuando todavía era nominalmente arzobispo de Toledo el cardenal-infante don Fernando de Austria (fallecido en 1641), en el

<sup>6</sup> Ed. Officina Craesbeeckiana, Lisboa, 1655. Lo que nos testimonia el uso de nuestro libro en la diócesis lusa, hecho frecuente durante el seiscientos, una vez comprobada su efectividad en otra jurisdicción eclesiástica; conviene no olvidar que hasta 1668, no se produce *de facto* la escisión de Portugal.

<sup>7</sup> Ed. Imprenta de la Santísima Trinidad, Granada, 1703. Asimismo, la diócesis granadina rentabilizó, en el sentido dicho, esta publicación.

<sup>8</sup> En relación con los temas de la imágenes y reliquias sagradas, ya hemos estudiado estas *Sinodales* en: SUÁREZ QUEVEDO, Diego: “De imagen y reliquia sacras. Su regulación en las constituciones sinodales postridentinas del arzobispado de Toledo”, *Anales de Historia del Arte*, núm. 8 (1998), pp. 257-290.

<sup>9</sup> Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (UCM), Filología, sig. 16405: “REGLA, Y/ CONSTITVCIONES/ DE LAS RELIGIO-/ SAS CARMELITAS DES-/ CALZAS DEL CONVENTO/ de nuestra Señora de la Natividad./ y S. Ioseph, que la Baronesa Doña/ Beatriz de Silveyra fundò en/ la Calle de Alcalà de/ esta Villa./ DADAS/ POR EL EMINENTISSIMO/ Señor D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, Cardenal de la S. Iglesia de/ Roma, del titulo de Santa Cruz/ en Ierusalen, Arçobispo de / Toledo, y su Pre-/ lado./ EN MADRID, en la Imprenta de/ Domingo Morràs, Año 1662./ (...)”. Como colofón de esta nueva *Regla*, p. 400: “Dada en la Ciudad de Toledo a 26. dias del mes de Noviembre de 1661. años, siendo testigos D. Iuan Antonio de Zurita, Canonigo de la S. Iglesia de Toledo, y Camarero de su Eminencia, D. Diego de Acuña su Gentilhombre de Camara, y el Licenciado Rodrigo de la Torre su Capellan. El Cardenal Sandoval (*sic*). Por mandado de mi Señor, D. Diego de Vera, Secr.”. Publicación paginada: pp. 1-32: Regla Primitiva; pp. 33-400: Constituciones de 1662. En adelante: *Regla, 1662*. Curiosamente no queda rubricada como *Cardenal Moscoso y Sandoval*, sino simplemente como *El Cardenal Sandoval*, que más haría pensar en el cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, arzobispo de Toledo entre los años 1599 y 1618.

interregno subsiguiente y durante el nombramiento y fallecimiento, 1645, como arzobispo de la Primada, del cardenal don Gaspar de Borja y Velasco. Hasta su consolidación, que viene a coincidir *grosso modo* con los años de titularidad del cardenal Moscoso en la mitra toledana, nuestro autor haría su carrera eclesiástica a la sombra de su tío el también licenciado Diego García de Cuadros, llegando ambos a ser capellanes de la Capilla de la Reina doña Catalina, aneja a la de Reyes Nuevos de la Catedral. Los dos, tío y sobrino, fueron los auténticos impulsores, digamos espirituales como comentaremos, y desde luego materiales —en ocasiones costeando del propio pecunio determinados gastos— de la conformación del convento toledano de la Concepción Benedictina, pudiendo hablarse casi de una auténtica re-fundación por parte de los mismos, desde el momento —cuarta década del seiscientos— en que podemos aludir, en rigor, a una verdadera institución conventual.

## EL AUTOR Y SU *RETIRO*

Cuando menos tres aspectos aparecen claros ya desde la propia dedicatoria-prólogo de la obra. En primer lugar, la constatación, de nuevo y sin fisuras, de su oficialidad eclesiástica, con alusión precisa al vértice jerárquico correspondiente, lo cual plasma aquí el autor cuando afirma ejecutar *el mandato con sumo gusto, de quien con ansias más que humanas solicita la perfección, si bien de su toledana diócesis, mucho más de este perfectísimo estado, a cuya causa propone antídoto preservativo este libro*<sup>10</sup>.

El *perfectísimo estado* señalado, alude al de las religiosas que, mediante la acción cual *antídoto del libro*, permanecerá preservado; para ello, y éste es el segundo punto a remarcar, las monjas quedan equiparadas, en mística metáfora, *a esposas queridas de Cristo, en la perfección del estado que gozais en vuestros monasterios*<sup>11</sup>; es decir, se las dota de un muy particular y principal estatus —la nobleza del refrán popular— que, mediante oportuna y calculada codificación, enseguida va a ser reglamentado —la obligación del refrán—. Tal rango queda avalado, y literariamente ornado, por toda una serie de calificativos de una puntual cita de San Atanasio que, al margen, reseña nuestro autor<sup>12</sup>.

Según estas premisas, que son las primigenias de *Retiro* —que obviamente es lo que podríamos calificar de “literatura menor”, fundamentalmente orientada y en función de su fin parajurídico en un preciso contexto eclesiástico, más que cualquier otro considerando—, parecen preconizar a un autor notablemente erudito, o al menos con disponibilidad de un repertorio de citas oportunas y certeras en sus intenciones, lo que inmediatamente nos confirmará; era éste el tercer punto a remarcar que señalábamos.

<sup>10</sup> Apéndice documental, Doc. I.

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> *Ibid.*

Con estos ingredientes, ideas e intenciones, pautados para su uso y efectividad en los cenobios femeninos del Arzobispado, queda conformado *Retiro* como un auténtico *speculum vitae*, ideario e ideal para sus moradoras que, precisa y contundentemente, organiza y regula al tiempo que controla todas sus actividades, ensalzando encomiásticamente las consideradas positivas, convenientes y virtuosas, en tanto que se niegan y condenan las negativas, con la consiguiente enumeración de castigos y sanciones que conllevan las últimas —tanto las de orden supranatural como las humanas, esto es Dios e Iglesia—, como los beneficios y recompensas concedidas, también desde ambos niveles, por el cumplimiento debido. De todo ello es elocuente el índice temático que se inserta al final del libro<sup>13</sup>.

En la línea apuntada, *Retiro* queda estructurado en cinco tratados con diversos capítulos cada uno<sup>14</sup>. Tiempos y todo tipo de actividades de las religiosas quedan así regladas y valoradas, tanto en sus dimensiones espiritual como temporal, de tal modo que son potenciados los votos propios de cada orden y los referentes habituales de las femeninas, encauzándolos de manera práctica y operativa; a saber, pobreza, obediencia, castidad, honestidad y decoro moral, unidos al retiro o clausura de estas —no conviene olvidarlo— *esposas de Cristo*, también aquí denominadas *Reinas*.

Todo lo dicho, pensamos, queda explicitado en el fragmento de *Retiro* que hemos seleccionado, que atañe a las actividades más domésticas de la monjas, aquí denominadas *obras exteriores propias de su estado*, pues, entre las citas aducidas por el autor como ejemplos-guías, son abundantes las de la literatura clásica además de las de escritores cristianos<sup>15</sup>. En parte, amplificado y más o menos literariamente engalanado, estaría en consonancia con constituciones usuales entonces en cenobios femeninos, como las contenidas en la citada *Regla, 1662*, referidas a buenos modos y costumbres, y trabajos manuales<sup>16</sup>.

En nuestro caso, en *Retiro*, se trata de un discurso convenientemente ensamblado en que, con base en el retiro o apartamiento del mundo —*del siglo* en expresión de la época—, la honestidad y condición de las religiosas, sus oraciones y vida contemplativa, se insta, de modo persuasivo y como algo preciso, a evitar el ocio cotidiano, considerado nocivo y peligroso, proponiéndose al efec-

<sup>13</sup> Apéndice documental, Doc. IV.

<sup>14</sup> La estructuración realizada por Manuel de Vega y Cuadros es la siguiente: Tratado I, con nueve capítulos, pp. 1-46; Tratado II, con siete capítulos, pp. 42-74; Tratado III, con diez capítulos, pp. 75-118; Tratado IV, con nueve capítulos, pp. 119-164 y Tratado V, asimismo con nueve capítulos, pp. 165-206.

<sup>15</sup> Apéndice documental, Doc. III. Aquí comentamos, cuando lo hemos considerado pertinente, lo que son las citas al margen del propio autor.

<sup>16</sup> “CONSTITVCION XXXIV”, capítulo VIII, epígrafe 6, p. 184: “Mandamos, que no se permita en la Sacristia de afuera platicas, risas, ni acciones descompuestas, y que no entren en ella mugeres, aunque sea con pretexto de confession, ni seglares, ni muchachos que hagan ruido; y no lo haziendo ansi (*sic*), el Capellan mayor mandará multar al Sacristan mayor” Por su parte la “CONSTITVCION XXXV”, en su capítulo XIII, pp. 312-320, termina de codificar lo iniciado en la anterior reseñando lo conveniente “Del trabajo de manos”.

to realizar adecuadas labores manuales, fundamentalmente trabajos de coser y bordar. Todo tipo de avales y referentes son glosados por el autor al respecto.

Así, como apoyo a la idea de que tal menester para estas *esposas de Cristo* no *desdice a su dignidad de Reinas*, se alude a lo mucho que *celebró Homero a la Princesa de Ítaca por la tela que hizo*, conocido pasaje de la *Odisea* en que se pondera la fidelidad a ultranza de la esposa de Ulises. Se señala, a continuación, el valor que la historia ha concedido a las hijas del emperador Constantino, *tan ocupadas siempre en hilar y labrar*; de este modo, se enlaza con los ejemplos de Santa Isabel, *hija del rey de Hungría*, con *nuestra Católica Reina Doña Isabel* y con *María Reina de Portugal, porque hilaban lino y seda, a cuya imitación hacían lo mismo otras calificadísimas señoras*. Asimismo, son reseñadas como referentes en estas tareas la emperatriz Isabel, *madre de Felipe Segundo*, y la *ínlita Reina Doña Margaria de Austria Esposa del Católico Rey Felipe Tercero*<sup>17</sup>.

Tras los pasos anteriores, remata nuestro autor sus argumentos —y con ellos concluye el capítulo— con todo un repertorio de citas, siempre en la comentada línea, en relación con la virgen María, *la más superior Reina Religiosa y Princesa de las Religiosas*, fundamentalmente de Santos Padres de la Iglesia, pero también incluyendo una poesía dedicada a la Virgen y su condición privilegiada en la catolicidad que no está reñida con sus labores entre agujas, hilos, lana y bordados; María es así el adalid supremo en no dar oportunidad al nocivo ocio<sup>18</sup>.

Los párrafos anteriores a la señalada cita homérica son, desde nuestra óptica, los más interesantes; son los encaminados a presentar el ocio como algo negativo y propicio a toda suerte de comportamientos impropios de religiosas. Se inicia el capítulo recurriendo a una cita de *Diógenes Cínico* que se refiere al amor —se entiende que el amor mundano— como *ocupación de viciosos y desocupados*, para continuar con Alciato (emblema 113) que alude al amor como *agradable trabajo entre lascivo ocio*, pasando por el siempre oportuno estoicismo de Séneca al denunciar *el regalo y el ocio* que él mismo disfrutara en su juventud, para volver de nuevo a Alciato (emblema 195) que cifra la modestia de la mujer, guardada y retirada en su hogar, y evidentemente con ribetes críticos, mediante la imagen de Fidias que esculpió a *Venus sentada como quien nació y vivía en el descanso*<sup>19</sup>.

Tal ocio si es lamentable en seculares, continúa nuestro autor, resulta definitivamente nefasto cuando de religiosas se trata, las cuales habrán de desterrarlo, y así *quebrarán los arcos a Cupido, quedará su fuego muerto y sus llamas sin luz*, según hermosísima cita de Ovidio; para ello las monjas deben huir de lo que aquí se denomina *vana familiaridad*, que no es más que *un afecto y un efecto del*

<sup>17</sup> Apéndice documental, Doc. III.

<sup>18</sup> *Ibid.* Se señala solamente *que de este modo celebró el Poeta esta gloria de la Virgen en su nueva Jerusalén* (p. 114), mediante un poema compuesto de dos octavas -versos endecasílabos- muy en la línea de nuestra poesía del Siglo de Oro, en tono, digamos, menor.

<sup>19</sup> *Ibid.*

*ánima ociosa*, en contundente sentencia de Teofrasto, ratificada por San Juan Crisóstomo que la califica de *pasión del ánimo ocioso*. Nuevamente se apela a Diógenes que advierte que *por darse al ocio, se viene a dar en un ocupadísimo negocio*, dando entonces la razón a Séneca, cuya autoridad es reclamada otra vez, que denuncia los afanes puestos en pro del puro deleite material, que es así denunciado y, por tanto, algo verdaderamente reprobable en la religiosa, lo que aquí es calificado como *el negocio de su ocio*<sup>20</sup>.

A este nocivo ocio, quita la vida la ocupación externa, afirma el autor; es decir, son de todo punto aconsejables y recomendables esas labores domésticas en el seno de los conventos. Constituyen, según San Casiano, un auténtico amparo de la voluble imaginación, del amoroso afecto; no conviene, por ello, olvidar la máxima de San Jerónimo: *ten siempre el copo de lana entre las manos, o estambre e hilado, que haciendo esto, te salvarás, y harás ganancia tuya [de] la castidad ajena*, pues ya dice la Sagrada Escritura que *toda alma ociosa se llena de deseos*. Coser, bordar y ejercicios religiosos en el coro, son lo realmente saludable para la mujer en su retiro monástico que, de este modo, se sentirá más fuerte ante las tentaciones; de nuevo, es San Jerónimo el invocado por el autor, para exhortar: *trabaja en algo, para que el demonio, cuando llamare a tu puerta te halle ocupado, que será hallarla cerrada, e impedida su entrada, porque el asechador astuto rompe sólo por las guardas remisas*. Lo que confirma San Casiano, que argumentaba que *al monje que trabajaba acometía un solo demonio, pero al ocioso innumerables malos espíritus*, lo cual era una auténtica divisa entre los anacoretas<sup>21</sup>.

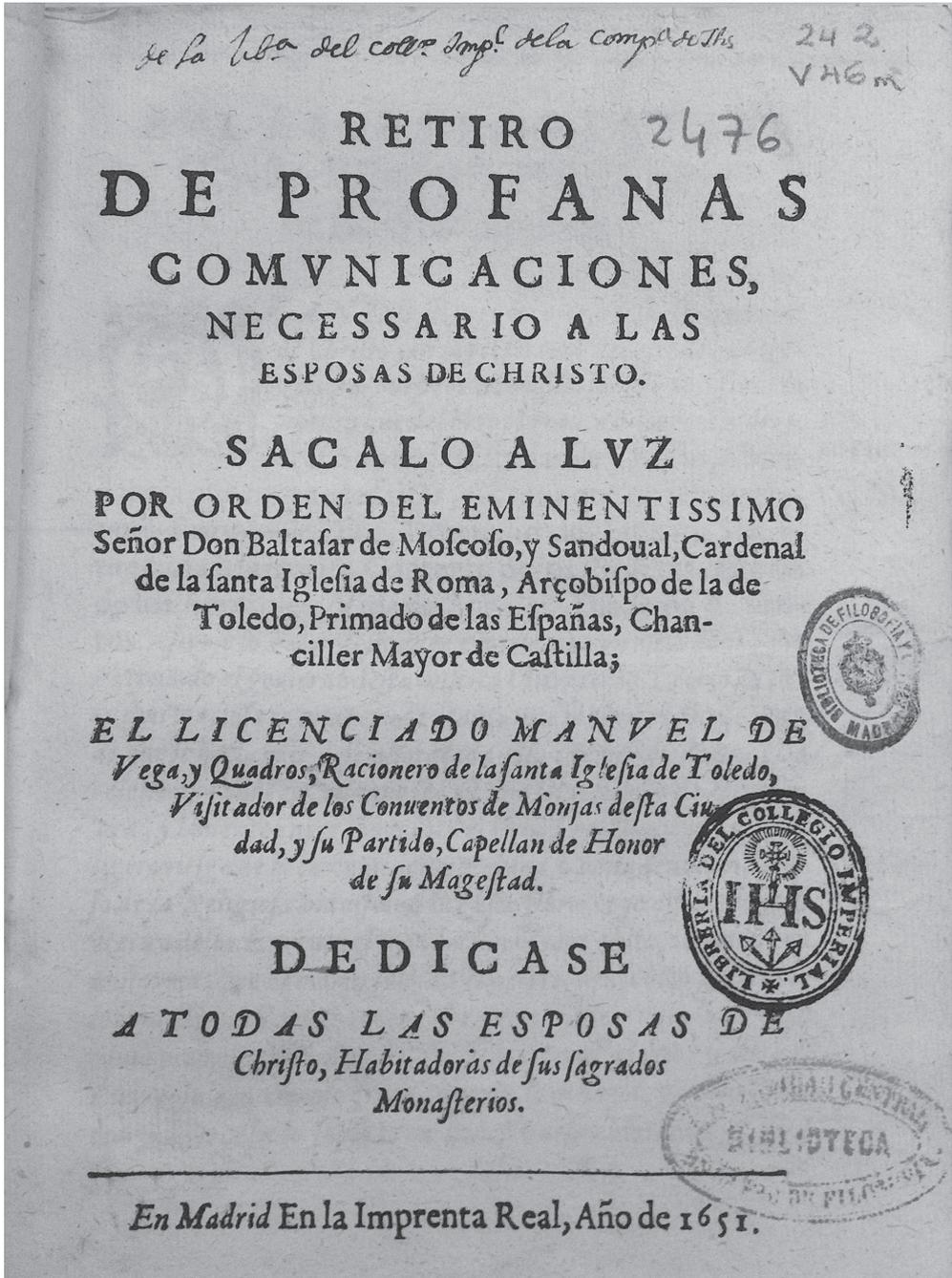
Finalmente legitima el autor la *quasi* necesidad de la reiterada no ociosidad, en que *quiere el soberano Esposo [Cristo] a su Esposa [monja] muy inclinada al trabajo, muy dedicada a la ocupación interior [espiritual-religiosa], y exterior [manual-doméstica]*, para lo que enumera las actividades asignadas y ensalzadas en el bíblico *Cantar de los cantares*; todo ello para acabar subrayando que *el estado de esposa, esta aplicación pide a la ocupación y [al] trabajo*. Conclúyese la cuestión argumentando, mediante explícitas citas de Plinio el Viejo y de Plutarco, que todas las mujeres romanas, *por principales que fuesen, cuando recién casadas las llevaban de casa de sus padres a las de sus maridos, iba delante un niño con un copo [de lana], y otro con un huso; o según refieren otros*<sup>22</sup>, *les tenían al umbral de la puerta [de la nueva casa] la rueca y el huso, para que se encontrasen luego con lo que siempre habían de ejercitar, y lo mismo les intimaba sentarlas en entrando sobre un vellón de lana*<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> Seguramente, entre estos otros: Catulo (*Carmina*, 61) y Ovidio (*Metamorfosis*, X, 1). Tres damas de honor entraban en la nueva casa con la *nova nupta*; dos de ellas llevaban, una el bastidor de la novia y otra su huso.

<sup>23</sup> Apéndice documental, Doc. III.



Portada de Retiro. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense de Madrid.

## CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN BENEDICTINA DE TOLEDO: ARQUITECTURA Y CIUDAD

De forma exhaustiva, creemos, documentamos en su día esta institución conventual toledana<sup>24</sup>; bajo otros parámetros y considerandos, pretendemos ahora realizar nuevas miradas sobre la misma, sus moradoras como objetivo primordial de *Retiro*, los espacios en que cumplían sus directrices y la repercusión, decisiva entonces y aún hoy día, en su entorno urbano, y por ende en la que nominalmente desde el siglo XVI es la *ciudad imperial de Toledo*<sup>25</sup>.

Convento, iglesia y plazuela, que aún hoy podemos admirar en Toledo, son construcciones del siglo XVII, cuyo *factotum*, sobre todo durante el segundo período de obras: 1652-1657, fue precisamente el licenciado Manuel de Vega y Cuadros, que como tal, y siendo mayordomo y capellán mayor del convento, así como visitador general de los de monjas de Toledo y su partido, aplicaría sin duda, si no es que fuera inspiración y motivo, su *Retiro* a este cenobio toledano que, más y mejor que ningún otro, debería ser ejemplo y fiel reflejo del *speculum vitae* que era la razón de ser de su libro.

El núcleo embrionario, institucional y arquitectónicamente hablando, había sido un beaterio de mujeres, puesto bajo advocación de San Pedro, fundado en 1487 por don Diego Fernández de Úbeda; sus moradoras, conocidas tanto por beatas como por dueñas, guardaban clausura voluntaria. Pasan a ser verdaderas monjas benedictinas en 1630, y ya bajo advocación de la Inmaculada Concepción de María; esto último lo sabemos precisamente por cuentas de obras de 1633, explicitadas por el entonces mayordomo del convento Diego García de Cuadros, tío de nuestro autor, en que alude a lo gastado en la *obra de La Recolectión (sic) fecha (sic; hecha) desde abril de 1630*, pues desde entonces ya había licencia para ello.

Iglesia con sus coros y claustro, ámbitos claves donde las monjas pudieran desarrollar sus actividades religiosas y domésticas respectivamente, fueron trazados por Lorenzo Fernández de Salazar<sup>26</sup> en 1633 y paulatinamente construidos en años sucesivos, primeramente bajo dirección y supervisión de este arquitecto hasta su fallecimiento en 1643<sup>27</sup>, produciéndose luego un cierto parón de los tra-

<sup>24</sup> Suárez Quevedo, Diego: *Arquitectura barroca en Toledo: siglo XVII*. Colección Tesis Doctorales, núm. 489/88, ed. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1988, tomo I, pp. 278-315; tomo II, pp. 1167-1281. *Idem: Arquitectura barroca en Toledo: siglo XVII*. Ed. Caja de Toledo (Obra Cultural). Toledo, 1990, pp. 153-169. *Idem: Arquitecturas de Toledo*. Servicio de Publicaciones; Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 1991; "El período barroco", vol. II, pp. 226-233 y 444.

<sup>25</sup> También este tema, de modo específico, lo tratábamos en: *Idem*: "Toledo, siglos XVI-XVII: de ciudad imperial a ciudad-convento. Los espacios abiertos como claves histórico-urbanísticas", en *Tiempo y espacio en el arte* (Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa). Ed. Complutense, Madrid, 1994, tomo I, pp. 191-210.

<sup>26</sup> Respecto a Fernández de Salazar (c.1590-1643), ver: Suárez Quevedo, Diego: *op. cit.*, 1988, tomo I, pp. 673-706.

<sup>27</sup> Corresponde a lo que denominábamos: "Primer período de obras: 1633-1643".

bajos, hasta ser retomados con brío en el aludido segundo período de obras, que concluye en 1657. En este último, la intervención del arquitecto José de Ortega<sup>28</sup>, incluso a nivel de trazas parciales, como comentaremos, fue importante.

El hecho de haber sido un beaterio hasta 1630, daría lugar a pensar en determinados comportamientos no procedentes de sus moradoras, sobre todo en el sentido de beatas con privilegios y servidumbre aún en su voluntaria clausura; no olvidemos que beatas o monjas entonces, procedían en general de estamentos familiares importantes y ello sería factible. Según lo dicho, y respecto al convento de nuestro interés aquí y siendo quien es Manuel de Vega y Cuadros en relación con el mismo, su *Retiro* podría haber sido concebido como corrector de los citados privilegios, y si no como auténtico referente de vida monástica sancionado desde la oficialidad eclesiástica, una vez que lo es asimismo la propia institución conventual. Físicamente ésta, quedó configurada en Toledo haciendo medianería con la homónima de jerónimas de San Pablo, por lo que en esta zona tenemos, aún hoy, una auténtica *insula*, en el sentido urbanístico romano de gran manzana, conventual.

Las actividades religioso-espirituales de estas recoletas benedictinas, debían realizarse en iglesia y coro conventuales fundamentalmente. La primera es una construcción relativamente sencilla y sin pretensiones, de planta rectangular con una sola nave dividida en tres tramos y una amplia capilla mayor o presbiterio; presenta un único acceso desde el exterior a los pies del templo. Carece de crucero y de coro en alto a los pies, como era lo usual entonces. Cubre su nave un medio cañón fajeado con lunetos, en tanto que directamente sobre la capilla mayor se levanta una amplia cúpula sobre pechinas, con una pequeña estructura anular de base más que propiamente un tambor; el dispositivo queda rematado por una diminuta linterna, que no es tal pues, como el resto de vanos de esta cúpula, es ciega. El presbiterio queda elevado respecto a la nave mediante tres escalones de acceso y con rejas divisorias laterales. La ausencia de coro en alto a los pies y el disponer la cúpula cubriendo la capilla mayor, son singularidades a destacar en la estructuración de esta sencilla iglesia conventual.

Los alzados interiores se levantan sobre zócalos de piedra y se articulan mediante pilastras toscanas cajeadas que, en lo que es el arco triunfal, se disponen sobre sendos machones con traspilastras, que sustentan por ese lado la cúpula. Encima de estas pilastras corre el entablamento, los triglifos de su friso con sus correspondientes gotas, en tanto que las metopas se decoran con rosetas inscritas en círculos; superiormente, dentículos que sirven de base a la cornisa, de vuelo discreto, sobre la que arrancan las bóvedas. En los interpilastros se abren hornacinas rectangulares poco profundas, rematadas por medios puntos, más anchas las del presbiterio; se aloja en la de su testero el retablo mayor; la hornacina, a los pies del templo, correspondiente a la puerta de acceso desde el exterior, es simplemente rectangular. Bajo los lunetos del tramo central de la nave,

---

<sup>28</sup> En relación con José de Ortega (c.1597-1673), ver: Suárez Quevedo, Diego: *op. cit.*, 1988, tomo I, pp. 735-754.

sobre la puerta a los pies y bajo la cúpula en el lateral de la Epístola, se abren sendos vanos rectangulares rematados con un arco rebajado. El vano correspondiente del otro lado de la capilla mayor, o sea del Evangelio, totalmente rectangular, lo cierra la reja del coro alto; debajo y mayor, la correspondiente al coro bajo, sobre la cual se dispone un pequeño retablo de madera a modo de tímpano, con su pequeño sagrario. Es aquí, pues, donde está el coro de las monjas, dos, uno sobre otro, singularidad a reseñar también de esta institución conventual.

Las pechinas de la cúpula quedan decoradas por una moldura circular tangente en los centros de sus lados, que dividen su espacio en un círculo central y tres triángulos de base curva; hasta aquí la tradición. Ahora se animan estas superficies mediante unas grandes rosetas en el centro y una suerte de puntas de diamante en los restantes espacios. Sobre estas pechinas y las claves de los arcos torales se asienta el anillo de base de la cúpula, cuya superficie se estructura de manera similar al entablamiento general de los paramentos interiores: friso con triglifos y metopas con rosetas, gotas, dentículos y cornisa circular. Encima un pequeño tambor, articulado a base de tríos de pilastras toscanas, que reciben los fajeados de la cúpula, a la que dividen en ocho paños, decorados con yeserías que, a partir de una roseta en su punto medio, dibujan una red bastante tupida de molduras, más rectilíneas en el motivo central y más curvas en los superiores e inferiores. Estas originales yeserías, de diseño muy libre, barroco, pueden considerarse inspiradas, con variaciones, en modelos propuestos por fray Lorenzo de San Nicolás en su tratado, como comentaremos al referirnos a las yeserías de la nave.

La bóveda de la nave, en su parte más alta, está decorada asimismo con yeserías, iguales las de los tramos extremos de los tres de que consta, La retícula que forman estas yeserías decorativas, con muchas partes curvilíneas, son versiones libres de ejemplos, como señalábamos, que fray Lorenzo de San Nicolás propone en su tratado<sup>29</sup>. De todas formas éstas de la nave son de diseño más contenido, más tradicional, digamos, que las yeserías de la cúpula.

Este interior jaharrado, límpido y relativamente suntuoso respecto al exterior, se prolonga a los coros, el otro espacio reclamado por *Retiro*, como el lugar idóneo de las actividades religiosas. Sencillo, más pequeño y casi doméstico el superior, el coro bajo de las monjas, al que se accede desde la sacristía situada tras el testero del templo, es un amplio espacio rectangular, cubierto por un cañón rebajado con lunetos; se sitúa, como ya hemos indicado, del lado del Evangelio de la capilla mayor, con reja en el muro que da a ella. En el opuesto al de esta reja, se organiza un pequeño retablo de albañilería, con tres nichos rematados con medios puntos, mayor el central, enmarcado por dos pilastras cajeadas que se adaptan al entablamiento general de esta estancia, cuyo friso, en esta parte, inclu-

<sup>29</sup> *Arte y uso de arquitectura*, 1ª parte. Madrid, 1639, cap. LIX. Al respecto, *vid.*: Díaz Moreno, Félix: *Fray Lorenzo de san Nicolás: Arte y uso de Architectvra. Edición anotada*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2003; e *Idem*: "Fray Lorenzo de san Nicolás (1593-1679). Precisiones en torno a su biografía y obra escrita", *Anales de Historia del Arte*, 14 (2004), pp. 157-179.

ye una guirnalda decorativa; encima de la cornisa, como remate de esta estructura retablística, dos volutas laterales flanquean una más elevada peana coronada por una cruz. El carácter barroco de este coro lo propicia, fundamentalmente, la abundantísima decoración pictórica, dorado y estofado de frisos, cornisas, fajeados de la bóveda, pilastras del retablo, etc., a base de roleos y guirnaldas vegetales, entre los que se disponen símbolos y anagramas marianos. Tres *quadri riportati* se sitúan en las partes más altas de cada uno de los tres tramos de la bóveda, con pinturas dedicadas a la Asunción de la Virgen y a los Santos Juanes. Del lado del coro, sobre la reja que da a la capilla mayor, un pequeño sagrario de madera, sobre el que se sitúa un relieve con enmarque cuadrangular, flanqueado por dos ménsulas, a la altura del friso que recorre todo el coro; su tímpano rebajado, contiene una pintura mural de la Ascensión de Cristo.

El claustro conventual austero, sencillísimo y de modestas dimensiones, está constituido por dos niveles de galerías que abren a un patio rectangular, cuyos alzados están realizados en ladrillo visto. Los soportes son pilares con pilastras toscanas adosadas a sus frentes exteriores; estas pilastras de remarcado basamento se prolongan por el friso hasta situar sus capiteles bajo la propia cornisa. Los arcos que saltan entre los citados pilares son de medio punto y los antepechos de los vanos presentan motivos decorativos realizados con el propio ladrillo, a modo de crucetas muy apaisadas. En las galerías de este patio, jaharradas y cubiertas con un cañón fajeado y con lunetos, y en sus entornos, es donde las titulares de la institución desarrollarían esas labores domésticas que, de modo necesario y perentorio, reclama *Retiro*. Sobre uno de los muros superiores de este patio, se sitúa la espadaña, el tañido de cuya campana regulaba toda la vida y actividades del cenobio.

Como es casi de rigor en Toledo durante el siglo XVII, todo el exterior es de remarcada sencillez, perfiles rectilíneos, nítidos volúmenes y relativa escasez de vanos. Sobre un zócalo pétreo se levantan los paramentos de ladrillo visto con cadenas de piedra —en determinadas zonas auténticos paños de pared— y marcadas cornisas, con tendencia a incrementar su vuelo. La fachada de la iglesia remata en frontón triangular con óculo central y cruz biselada sobre alto basamento, todo en piedra, sobre su vértice; a modo de acróteras, también de piedra, cuerpos prismáticos coronados por bolas. La cúpula no trasdosa su curvatura interior, siendo externamente un cimborrio prismático, rematado por las consabidas bola y cruz de bronce. La cubierta, de tejas curvas, es al exterior a dos aguas, cuatro en el caso del señalado cimborrio.

Destacada sobre un todo latericio, también cromáticamente, la portada de la iglesia, en piedra y trazada por el citado José de Ortega, va adosada a la fachada principal enmarcando el único acceso al templo desde el exterior, a los pies del mismo, como comentábamos. Consta de un cuerpo y ático. Este último está formado por dos pilastras toscanas —con sus correspondientes traspilastras— que enmarcan una hornacina rectangular rematada con un medio punto, donde se aloja la estatua, asimismo en piedra, de la Inmaculada, bajo cuya advocación están puestos convento e iglesia; encima, frontón triangular coronado por cruz biselada en su vértice superior y bolas sobre basamentos prismáticos como acró-

teras. Aletones laterales, poco resaltados y no demasiado visibles, cubren la diferencia de anchura entre ambos órdenes superpuestos. El cuerpo de la portada queda configurado por dos columnas toscanas, de notable basamento y con tras-pilastras, que sustentan un entablamento, retranqueado en su parte central, cuyo friso —con triglifos y metopas decoradas con rosetas— sigue el mismo diseño plasmado en el interior; encima, frontón curvo partido, cuya parte central ocupa la inferior del ático; va rematado lateralmente por pirámides con bolas, a plomo con las columnas. Cobijado por este orden del cuerpo de la portada, el acceso efectivo a la iglesia, queda enmarcado por dos pequeños machones sobre los que salta un arco de medio punto, con una ménsula en su clave y pequeñas rosetas, que también decoran las enjutas correspondientes.

Elevada sobre unas gradas de piedra, esta portada asume, de modo pleno y efectivo, su condición de verdadero retablo en piedra, “sacado” al exterior de la iglesia y dominando, como auténtica escenografía *ad hoc*, la pequeña plaza dispuesta ante ella; es, por tanto, nexo entre el espacio interior sacro y el exterior urbano, y, de algún modo, a este último imprime y transmite el carácter del primero.

Esta plazuela conventual resulta un elemento fundamental en el contexto urbano de Toledo, donde de hecho lo es cualquier plaza o espacio abierto en su laberíntico trazado de estrechas calles; fue parte de la conformación del propio cenobio de benedictinas, en su segundo período de obras y en todo adscribible a José de Ortega. Nos consta la compra de casas adyacentes a la fachada del templo y su derribo para *acomodarla*, según expresión de la documentación. A ella abre también la sencilla —casi humilde— portería conventual y queda delimitada por dependencias adyacentes a ésta, la fachada de la iglesia y un *pretil de piedra con su bola*, también en terminología documental, que enmarca el callejón de subida a San Lorenzo. El lado restante, uno de los mayores de este espacio cuadrangular abierto, linda y conecta con la calle de Bajada del Barco.

De este modo, al tiempo que el convento *cierra* sus muros a la plazuela, *se abre* significando religiosamente el entorno urbano, a través de la propia plazuela y singularmente mediante la portada del templo; en festividades puntuales, siempre sacro-profanas en el seiscientos hispano, alcanzarían su cenit en un *tandem* de significados y significantes.

Del mismo modo, estos conventos medianeros de benedictinas y jerónimas, contribuyen, de manera clara junto a otros varios, a caracterizar a Toledo como una verdadera ciudad-convento, quedando la idea y calificativo de imperial —que, a propósito hemos querido mantener en el título de este trabajo— en el siglo XVII, como algo de la tradición y blasón cívicos, cuando la realidad de la urbe era que, *grosso modo* desde mediados del siglo XVI y durante la primera mitad de la centuria siguiente, la ya importante cantidad de monasterios y conventos existentes, vio doblado su número, todo a la sombra y amparo de lo que era el auténtico poder religioso, político e incluso económico de Toledo, su Catedral entonces *primada de las Españas*, y si cabe aún más pujante e influyente al calor de la Contrarreforma.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

La transcripción se ha efectuado literalmente, aclarando, si procede, a continuación y entre paréntesis, el significado o sentido en el texto, de alguna palabra o frase, tras el pertinente *sic*. Las notas de este apéndice, referencian, en general, las que en los márgenes contiene el texto histórico; éstas van precedidas del término: margen; tras esto, y a su vez precedidos de la abreviatura acl. (aclaración), añadimos, en los casos oportunos, los que entendemos no son evidentes, algún comentario explicativo. Cuando no es así, son notas nuestras aclaratorias.

Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (U.C.M.), Filología, sig. 2476: “RETIRO/ DE PROFANAS/ COMVNICACIONES./ NECESSARIO A LAS/ ESPOSAS DE CHRISTO./ SACALO A LVZ/ POR ORDEN DEL EMINENTISSIMO/ Señor Don Baltasar de Moscoso, y Sandoual, Cardenal/ de la Santa Iglesia de Roma, Arçobispo de la de/ Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla;/ EL LICENCIADO MANVEL DE/ Vega y Quadros, Racionero de la Santa Iglesia de Toledo,/ Visitador de los Conuentos de Monjas desta Ciu-/ dad, y su Partido, Capellan de Honor/ de su Magestad./ DEDICASE/ A TODAS LAS ESPOSAS DE/ Christo, Habitadoras de sus sagrados/ Monasterios./ En Madrid En la Imprenta Real, Año de 1651.”.

En portada: al inicio de la página, y escrito a mano: “de La lib<sup>a</sup>. del Coll<sup>o</sup>. Imp<sup>l</sup>. dela Comp<sup>a</sup>. de Jhs.”.

Sello, con *ex-libris* o anagrama, de la “Librería del Collegio Imperial”, según consta en su orla oval, que enmarca, de arriba abajo: cruz resplandeciente, el IHS jesuítico y tres clavos —o tres flechas— que parten de un vértice inferior común.

Sello de la Biblioteca de la Universidad Central, Facultad de Filología.

Sello de la Biblioteca de Filología/ Madrid.

Aunque la primera aparece como “Fol. I”, el libro está paginado en caracteres arábigos, con unas páginas sin numeración como introducción, y dos más al final como índice.

Antes de la obra propiamente dicha, ocho páginas sin numerar, y que nosotros lo hacemos mediante letras minúsculas, que incluyen varios apartados, estructurados a modo de preliminares de la publicación. Así:

-Doc. I: pp. a y b: Dedicatoria del autor a las religiosas profesas en los cenobios del Arzobispado de Toledo, a quienes está dirigida la publicación; queda planteado a modo de prólogo al lector —exactamente, sería lectoras—, en que manifiesta sus motivos e intenciones. Toledo, 8 de julio de 1659; curiosamente lleva una data ocho años posterior a la de la publicación, lo cual resulta bastante extraño; lo más probable es que se trate de un error tipográfico y sea, como cabría esperar 1649.

“A LAS ESPOSAS DE/ Christo, Religiosas, Habitadoras/ de sus Monasterios.

*QAVANDO Pongo los ojos, ò (sic, ¡oh!) Esposas queridas de Christo, en la perfeccion del estado que gozais en vuestros Monasterios, se me ofrece la pintura que del hizo el gran Atanasio: Es, dize, el estado que no puede faltar, Corona que no se marchitarà, Templo de Dios, Domicilio del Espiritu Santo, preciosa Margarita, Contento de los Profetas, Gloria de los Apostoles, Vida de Angeles, Diadema de Santos<sup>30</sup>. Assi lo à manifestado la experiencia en estos años, que è atendido al gouierno desta mistica Hierarchia. Y como quanto mas preciosa es vna prenda, tanto mas se teme el Ocaso, aun de que se halla mas desembaraçada ella; temeroso de que esta celestial grandeza, aunque sea vna sola Esposa de Iesus, se vea, y lamente entre todas las del Orbe Christiano con el mas ligero riesgo, ò vana deuocion, Ocaso de la Religiosa vida; sale a luz esta Obra, cuyo assumpto es el Retiro dellas. Executo el mandato con sumo gusto, de quien con ansias mas que humanas solicita la perfeccion, si bien de su Toledana Diocesi, mucho mas deste perfectísimo estado, a cuya causa propone Antidoto preseruativo este libro. Quiera el Cielo coja tan copioso fruto, quanto la materia, y circunstancias piden. Assi lo suplicaràn todas vuestas Mercedes al Rey del Cielo su Esposo, y rogaràn por las prosperidades a lo humano, y mucho mas a lo diuino del graue Prelado, que manda ofrezca esta prenda a vuestas Mercedes, a quien guarde el Cielo como deseo. Toledo, y (sic) Iulio ocho de mil y seiscientos y cinquenta y nueue.*

*El Lic. Manuel de Vega y Quadros”.*

-p. c: “APROBACION, LICENCIA, Y PRIVILEGIO”.

Aprobaciones eclesiásticas: Toledo, 8 de junio y 11 de junio, de 1650.

Aprobación del Real Consejo de Castilla: Madrid, 27 de junio de 1650.

Licencia y privilegio de impresión: 10 de julio de 1650.

“Fê de Erratas”: Madrid, 14 de mayo de 1651/ (...) “Licen. Francisco Murcia de la Llana”.

(...)

“Y Los Señores del Consejo mandaron se vendiesse à quatro marauedis el pliego. En 15 de Março de 1651. años.”.

-pp. d, e y f: “*Censura del M.R.P. Fray Tomas Campuzano, de los Minimos de nuestra Señora de la Vitoria (sic; Victoria, convento de Madrid), Prouincial que fue dos vezes, y Vicario General, y Lector jubilado en su Sagrada Religion*”.

(...)

“En este Conuento de San Bartolome de la Vega de Toledo à 8 de Iunio de 1650/ *Fr. Tomas Campuzano*”.

<sup>30</sup> Margen: “Athanas. libr. de Virg. fin.”. Acl.: se alude a San Atanasio de Alejandría (295-373), Doctor de la Iglesia y prototipo de la Fortaleza Cristiana.

Doc. II: p. g: Escrito eclesiástico oficial del Arzobispo de la Primada, cardenal don Baltasar Moscoso y Sandoval, a modo de aval y ratificación de la publicación, promoviendo e incentivando su lectura mediante la concesión de las oportunas indulgencias. Aparece rubricado, cumpliendo el mandato del Cardenal, por el secretario Juan Isidro Pacheco. Talavera de la Reina, 15 de abril de 1651. Es, como en *Regla, 1662*, simplemente: *El Cardenal Sandoval*.

“DON Baltasar de Moscoso y Sandoual, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica Presbitero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del titulo de Santa Cruz en Ierusalen, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla, del Consejo de Estado de su Magestad, &c. Por quanto con orden nuestra se ha impresso vn libro intitulado *Retiro de profanas comunicaciones*, tan importante para el bien espiritual de las Religiosas: y dese-ando el consuelo, y aprouechamiento de los que le leyeren, y que tengan algun estipendio espiritual los que se emplearen con atencion en su lectura; por tanto vsando de nuestra autoridad ordinaria, y de la de Cardenal, por la presente concedemos cien dias de Indulgencias a todas y qualesquier personas de qualquier estado, y condicion que sean por cada vez que le leyeren, ò (*sic*) oyeren leer en dicho libro. Dada un nuestra villa de Talauera à quinze de Abril de mil y seis-cientos y cinquenta y vn años.

*El Cardenal Sandoual.*

Por mandado del Cardenal mi Señor  
*Juan Isidro Pacheco, Secretario.*”.

-Doc. III: Tratado III, capítulo IX, pp. 111-115, donde retóricamente se insta —insistiendo en lo conveniente que resulta a las religiosas— a no estar ociosas y entregadas a vanas conversaciones, realizando, además de las espirituales (oración, lecturas piadosas y cánticos religiosos, sobre todo en comunidad —se utiliza la expresión: *ejercicios espirituales del Coro*—), lo que se denominan: *obras exteriores propias de su estado*, en referencia a manualidades, singularmente labores de costura, con todo tipo de referentes, consignados como ejemplos a seguir o a evitar prudentemente, desde luego de escritores cristianos, pero también con citas de autores clásicos, griegos y latinos.

“*Quan vtil medio sea para retirarse la Esposa de Christo de vanas, y familiaridades conuersaciones, la ocupacion en obras exteriores propias de su estado.*

Intitulò sabiamente Diogenes Cinico el amor; *Ocupacion de viciosos, y desocupados*<sup>31</sup>. Y Alciato siguiendo al Dios Cupido, hijo del ocio, dize del amor: *Que*

<sup>31</sup> Margen: “Diog. ap. Laert. de leg. lib. 9. num. 147.”. Acl.: tal como se cita, sería un juicio de Diógenes de Sinope (siglos V-IV a.C.), el filósofo cínico por excelencia, según (*apud*) el historiador helenístico Diógenes Laercio, cuya única obra conocida es *Vidas de los más ilustres filósofos*. De ahí que el *De leg.* posterior no tenga sentido, salvo que realmente se tome de alguna obra romana posterior, como el *De legibus* ciceroniano, por ejemplo.

es un agradable trabajo entre lasciuo ocio<sup>32</sup>. Séneca que se criaua en la juventud entre el regalo, y el ocio<sup>33</sup>. Por esto el otro Estatuario formò a Venus, sentada,

<sup>32</sup> Alciato no aparece citado al margen. Se alude, con toda probabilidad, al emblema CXIII y cuyo mote es *Contra la estatua del Amor*, en la traducción de Bernardino Daza Pinciano (facsimilar de la Editora Nacional, Madrid, 1975, con introducción de Manuel Montero Vallejo: *Los Emblemas/ DE ALCIATO/ Traducidos en rimas/ Españolas. Añadidos/ de figuras y de nuevos/ Emblemas/ Dirigidos al Illustre S./ Iuan Vazquez de Molina/ EN LYON POR GVILLEL/ MO ROVILLO. 1549./ Con licencia y Priuilegio; en adelante: Daza*). Libro Primero, pp. 161-163; la ilustración muestra a un cupido desnudo que, portando un escudo con una granada, se nos presenta en un paisaje; los numerosos versos que la acompañan concluyen precisamente con el cuarteto (p. 163) siguiente: “Amor es un trabajo muy sabroso./ Echo (*sic*) de ociosidad muy descansada./ De esto será retrato milagroso./ En un escudo negro, una granada.”. Emblema sobre el cual en los posteriores Comentarios, pp. 333-334, del citado facsimilar (*ANDRAE ALCIATI/ V. C./ EMBLEMATA/ CVM/ CLAVDII MINOIS I. C./ Commentariis/ Ad postremam Auctoris editionem/ auctis & recognitis./ EX OFFICINA PLANTINIANA/ RAPHELENGII./ 1608; en adelante. Comentarios*), se explicitan estos cuatro versos (p.334), correspondientes al título: “IN STATVAM AMORIS”, en los tres latinos siguientes: “Venus quid sit Amor, carmina nostra ferent/ Iucundus labor est, lasciva por otia: signum/ Illius est nigro punica glans clypeo.”. Como tal emblema 113, en pp.149-151, es comentado en *Alciato/ EMBLEMAS*. Edición y comentario: Santiago Sebastián. Prólogo: Aurora Egido. Traducción actualizada de los Emblemas: Pilar Pedraza, Akal, Madrid, 2ª ed., 1993 (1ª ed. 1985), en adelante: *Emblemas*: Se propone aquí como traducción de su mote “SOBRE LA IMAGEN DE AMOR”, en tanto que los versos finales citados, son traducidos así: “No te dejes atrapar por tantos errores, oye:/ que sea el verdadero Amor, nuestros cantos/ lo dicen. Es tarea grata para los ocios/ lascivos: su símbolo es una granada en un/ escudo negro” (pp.150-151). Además, creemos que el autor, que acaba de aludir a la *estatua de Amor*, teniendo en cuenta que los sujetos de sus reflexiones son las que él denomina *esposas de Cristo*, y lo que enseguida dirá, con ciertos ribetes críticos, sobre cómo el otro estatuario -que entonces sería Fidiás- formó a Venus sentada, tiene *in mente* el emblema CXCV (*Daza*, Libro Primero, p. 167), cuya ilustración muestra a una mujer sentada al borde de una cama, pisando con su pie izquierdo una tortuga, mientras las cortinas del dosel del lecho son recogidas por un cupidillo. Tras el mote del emblema: “*Que por la fama ha de ser la muger (sic)/ conocida, no por el gesto*, se glosa un diálogo entre el Lector y Venus: “Lector. Venus./ L. ¿Qué forma es esa Venus delicada./ Que da a entender la taruga (*sic*; tortuga) subjeta/ Que so tus blandos pies está apremiada?/ V. Tal me hizo Fidiás por que (*sic*) la perfetta/ Muger (*sic*), entienda de aquesta figura./ Cómo callando en casa está segura”. Emblema sobre el cual en los posteriores Comentarios (p. 361), se especifica: “MVLIERIS FAMAM; NON FORMAM VULGATAM/ ESSE OPORTERE/ Alma Venus, quaenam haec facies? Quid denotat illa/ Testudo, molli quam pede, Diva, premis?/ Me sic effixit Phidiás, sexumque referi/ Femeneum nostra iussit ab efigie:/ Quodque manere domi, et tacitas decet esse puellas./ Supposuit pedibus talia signa meis”. Asimismo como tal emblema 195, es comentado en *Emblemas*, pp. 239-240; se aclara aquí que “Alciato propone como modelo de ama de casa a la Venus doméstica, que los griegos representaron desde el siglo VI antes de Cristo, en posición de pie, sobre una tortuga, ya que en este tiempo a este animal lento que lleva la casa a cuestas se le consideró como símbolo de Afrodita, y más tarde lo fue el delfín. El famoso escultor Fidiás la representó con un pie sobre la tortuga en la ciudad de Elis, «queriendo decir con ello que las vírgenes tienen necesidad de ser guardadas y que el silencio y la vida en el seno del hogar es lo que conviene a las mujeres casadas» (Pausanias y Plutarco, como fuentes clásicas; nota 385, p. 240). Esta concepción de Plutarco fue la que se mantuvo en el Renacimiento y es la que Alciato subrayó...”. En esta última publicación, se traduce al castellano los mote y diálogo de *Daza*, del modo siguiente (p. 239): “CONVIENE QUE SE DIVULGUE LA BUENA/ FAMA DE UNA MUJER, NO SU BELLEZA/ Venus nutricia ¿qué imagen es ésta?/ ¿Qué significa la tortuga que oprimes con tu/ suave pie, Diosa?/ Así me figuró Fidiás, y con esta efigie mía/ ordenó que se simbolizara el sexo femenino./ Y puso bajo mis pies este signo para indicar/ que conviene que las muchachas permanezcan/ en casa y sean discretas.”.

<sup>33</sup> Margen: “Seneca in Oct.”. Acl.: debe tratarse de la comedia, de asunto romano, *Octavia* de Séneca (4 a.C.-65 d. C.).

como quien nació, y vivía en el descanso<sup>34</sup>. Viva experiencia, si bien en los seglares lamentada, tal vez en las Religiosas sentida, cuyas armoniosas ficiones, o deuociones las engendra, alimenta, y conserva el ocio, y si este (*sic*, éste) destierra *quebrarán los arcos à Cupido, quedará su fuego muerto, y sus llamas sin luz*<sup>35</sup>, como cantó el Poeta. Porque estas familiaridades, que son sino (*sic*, solamente) *Vn afecto, y efecto del anima ociosa*<sup>36</sup>, según habló Teofrasto, y según Crisostomo: *Vna pasión del animo ocioso*<sup>37</sup>. Y así nunca se reconocen sino en la Religiosa, que aborrece el trabajo; nada aplicada en los ejercicios espirituales del Coro, a la Oración, y Lección; jamás atareada a la obra de manos, siempre empleadas en las ocasiones de su profana deuoción; teniendo esta (*sic*, ésta) por toda su ocupación: sucediéndole, como advirtió Diógenes, que *Por darse al ocio, viene à dar en vn ocupadísimo negocio*<sup>38</sup>. Que de cuidados, que de desvelos, que de solicitudes, que de billetes (*sic*, billetes; notas, avisos, cartas breves), que de regalos le cuesta esta ociosa ocupación de su vana? Que ansias para fraguarle? Que trazas para proseguirla? Que disgustos para negocio de su ocio, y la ociosa ocupación, en que ocupadísimas gastan las noches, y los días, verificándose el dicho de Seneca: *Que no están ociosos aquellos, cuyos deleites dan tanto en entender*<sup>39</sup>.

A este tan nociuo ocio quita la vida la ocupación exterior, à quien discretamente llama Cassiano: *Anchora* (*sic*, ánchora; que sirve de amparo en un peligro) *de la voluble imaginación, y amoroso afecto*<sup>40</sup>, con que se aferra nuestro entendimiento, y voluntad, para no dar en mil vazios de malos pensamientos, y afectuosas amistades: à cuya conservación no darán el lugar las Esposas de Christo las ocupaciones de manos, que la ociosidad les concedía. Por esto le aconsejaba esto à una casta señora San Jerónimo: *Ten siempre, le decía, el copo de lana entre las manos, o estambre, y (sic) hilado que haciendo esto, te salvarás à ti, y à otras, y serás maestra de santas conversaciones, y costumbres, y harás ganancia tuya la castidad ajena, diciendo la Escritura: Toda el alma ociosa se llena de deseos malos, y desonestos*<sup>41</sup>. Que Religiosa, o frequentadora del Coro, o amadora de las

<sup>34</sup> Vid. nota 32.

<sup>35</sup> Margen: "Ouid. I. Rem. amor". Acl.: se trata obviamente del *Remedia amoris* de Ovidio (43 a. C.-18 d. C.).

<sup>36</sup> Margen: "Teoph. ap. Stob. ferm. 62". Acl.: se trata de una cita de Teofrasto (c.372-c.287 a. C.), filósofo y botánico griego, sucesor de Aristóteles en la escuela peripatética; aquella se efectúa según (*apud*) el neoplatónico Ioannes Stobaeus, Stobeus o Estobeo (siglos V-VI). Es probable que, entendiéndose f por h, se aluda a sus *Stobaei hermetica*.

<sup>37</sup> Margen: "Chris. homil. 4. in Matth. 11". Acl.: se alude a San Juan Crisóstomo (347-407), obispo de Constantinopla, Doctor de la Iglesia y patrón de los predicadores.

<sup>38</sup> Margen: "Diog. sup.". Acl.: vid. nota 31.

<sup>39</sup> Margen: "Senec. de breu. vitae". Acl.: es, esta vez, cita del *De breuitate vitae* del filósofo de Córdoba.

<sup>40</sup> Margen: "Cassia. lib. 1. inst. cap. 14". Acl.: debe tratarse de San Casiano de Todí, obispo y mártir del siglo III.

<sup>41</sup> Margen: "Hieron. ad Demetriad.". Acl.: San Jerónimo (343-420), uno de los cuatro Doctores de la Iglesia Latina; eminente literato considerado el Padre de las ciencias bíblicas y traductor de la *Biblia* al latín.

exteriores ocupaciones, propias de su estado, jamas se à visto empeñada en vanas deuociones, robadoras del tiempo, que auian de gastar aquellas (*sic*; en aquéllas), ò desperdiciando las oras de los Locutorios, ò (*sic*) ociosas aguardando las llamen à ellos, ò embelesadas en los miradores, y rexas, para el logro, ò malogro de su vista. Como tan desocupadas las halla el demonio, con facilidad, y aun con suauidad entra en su pecho un exercito de afectos, y efectos desordenados, introduzidores, y conseruadores de su familiaridad; las ansias de ver à el (*sic*) que ama; los deseos de escriuirle; las traças de regalarle; las inuenciones para impedirle otros diuertimentos; los desvelos para acrecentar el suyo; los cuidados para encubrirlo: ninguno destos introduxera el Demonio si la viera ocupada. Por esto aconsejò à Rustico San Jeronimo: *Trabaxa en algo, para que el Demonio, quando llamare à tu puerta te halle ocupado, que serà hallarla cerrada, è impedida su entrada; porque el asechador astuto rompe solo por las guardas remissas*<sup>42</sup>. Dezia San Ambrosio, y no solo acomete vn Demonio a la Religiosa ociosa, sino tantos quantos son los pensamientos, y obras, à que le estimula su vana deuocion<sup>43</sup>. Voz era, que corria en el desierto, como afirma Cassiano: *Que à el (sic) Monge, que trabajaua acometia vn solo Demonio; pero al ocioso innumerables malos espiritus*<sup>44</sup>.

Quiere pues el soberano Esposo a su Esposa muy inclinada al trabajo, muy dedicada a la ocupación interior, y exterior. Por esto le dio en los Cantares tantos, y tan varios oficios. Ya la puso por guarda de vnas viñas; ya la hizo pastora; ya la ocupò en su hospedaje, y otros exercicios domesticos; ya la entregò a los espirituales de oracion, leccion, y Canticos Sagrados. Que el estado de Esposa, esta aplicacion pide a la ocupacion, y trabajo. Por esto los Romanos, segun escriuen Plinio, y Plutarco à todas las mugeres, por principales que fuesen, quando recien casadas las lleuauan de casa de sus padres a la de sus maridos, iba delante vn niño con vn copo, y otro con vn huso, ò segun refieren otros, les tenian al vmbrial de la puerta la rueca, y el huso, para que encontrassen luego con lo que siempre auian de exercitar; y lo mismo les intimaua sentarlas en entrando sobre vn vellon de lana<sup>45</sup>. Ni desdize a su dignidad de Reynas, la ocupación exterior. Quanto celebra Homero a la Princessa de Itaca Penelope por la tela, que hizo<sup>46</sup>. Quanto las historias a las hijas del gran Emperador Constantino tan ocupadas siempre en hilar, y labrar: quanto ensalçan à Santa Isabel, hija del Rey de Vngria; à nuestra Catolica Reyna Doña Isabel, y à Maria Reyna de Portugal; porque hilauan lino y seda, à cuya imitación hazian lo mismo otras calificadissimas señoras: la Majestad Augusta de la Emperatriz Doña Isabel, madre de Felipe Segundo,

<sup>42</sup> Margen: "Hieron. ad Rust. epist.". Acl. *vid.* nota anterior.

<sup>43</sup> Margen: "Ambr. Ser. 11. in P al. 118". Acl.: se alude expresamente a *De virginibus* (377) de San Ambrosio (340-390), Doctor de la Iglesia y santo de Milán por excelencia.

<sup>44</sup> Margen: "Cassia. lib. 10. inf. c. 23". Acl.: *vid.* nota 40.

<sup>45</sup> Margen: "Plin. lib. 8. cap. 48/ Plut. quest. Rom. q. 31". Acl.: es obviamente la *Naturalis historia*, escrita el año 77, de Plinio el Viejo (23-79); en cuanto a Plutarco (c.50-c.120), son sus *Quaestiones romanae* las aducidas.

<sup>46</sup> Margen: "Omer. O. dis. 7". Acl.: es referencia a la *Odisea* homérica.

echaua telas de su hilado, y del de sus Damas, para enviar limosnas a los pobres peregrinos del Santo Sepulcro de Ierusalen, y nuestra inclita Reyna Doña Margarita de Austria, Esposa del Catolico Rey Felipe Tercero, amiguissima de la ocupación, trabajaua por sus manos, y hazia trabajasen sus Damas, labrando y bordando para las Sacristías de las Iglesias, y vestidos de pobres.

Pero de otra mas superior Reyna Religiosa, y Pricessa de las Religiosas, à fuer de la primera persona, que desde el principio del mundo consagrò con voto su virginal pureza, que los onze años que viuiò en el Templo, siendo en todo cristalino espejo de las monjas, lo fue singularmente en las ocupaciones propias de su estado. Della dixo San Epifanio: *Era docil, y amadora de la doctrina (sic, doctrina), ocupandose en la leccion sagrada, y trabajando en hilar lino, y algodón*<sup>47</sup>. El glorioso empleo, que del tiempo hazia Maria en el Templo, señala Sabellico. *Desde el amanecer, dize, hasta la ora nona gastaua en oracion; de nona à medio dia (sic) en obras de manos, ya hilando, ya labrando, ya formando nuebas cosas de lana, lino, y seda, para el seruicio del Templo: à medio dia (sic) comia muy poco; el resto de la tarde empleaua en oracion, leccion de sagrados libros, y conocimiento de la lengua Hebrea, en que fue eminentissima*<sup>48</sup>.

*Celebrò el Poeta esta gloria de la Virgen en su nueua Ierusalen.*

La gran Princesa soberana Reyna,  
De quien à de nacer el Rey Diuino,  
La que en los Tronos superiores reyna  
Sobre el Orbe mas claro, y cristalino:  
Con humildad profunda à vezes peyna  
Rubias guedejas de delgado lino,  
Y porque el ocio, ni vn instante lleue,  
La rueca dà a la cinta, el huso mueue.  
Ya con la aguja entre los hilos anda  
De la lana, en sus manos generosa.  
Ya entre la tela de la pura olanda (*sic*, holanda<sup>49</sup>)  
Dexandola sus dedos mas hermosa:  
A la baynica (*sic*; bainica<sup>50</sup>) su ingeniosa randa<sup>51</sup>,

<sup>47</sup> Margen: "Epiph. de vita virg.". Acl.: se alude a San Epifanio (310/315-403), obispo de Salamina y Padre de la Iglesia.

<sup>48</sup> Margen: "Sabell. lib. 2. exempl. cap. 4". Acl.: en el texto claramente se dice *Sabellico*, siendo entonces el humanista Marcantonio Sabellico Coccio (Roma: 1456-Venecis: 1536), en su obra *Rapsodiae historicum ab orbe condito*, suerte de enéadas que abarcan el período 1498-1504, o más probablemente sus *Annotaciones veteres et recentes*, publicadas en Venecia en 1502. Como la abreviatura es *Sabell.*, acaso pudiera referirse -de todos modos poco probable dada la oficialidad católica de la publicación- al heresiarca Sabelio del siglo III.

<sup>49</sup> Lienzo muy fino con que se hacen camisas, sábanas y otras cosas (*DRAEL*).

<sup>50</sup> Tipo de bordado que se realiza con o sin deshilado previo.

<sup>51</sup> Adorno que se suele poner en vestidos y ropas, y es una especie de encaje labrado con aguja o tejido, el cual es más grueso y de nudos más apretados que los que se hacen con palillos. Guarnición de encaje con que se adornan los vestidos, la ropa blanca y otras cosas. Encaje de bolillos (*DRAEL*).

Iunta, y guarnece la labor vistosa;  
 Dando a las castas virgines (*sic*) exemplo,  
 Y palias (*sic*, femenino) ricas al Sagrado Templo.

Que bien San Basilio exorta a la Esposa de Christo, diciendo: *Que à ella principalmente conuienen las ocupaciones exteriores, y destas passar a las interiores, para que asi ocupada se empeñe en el ardiente amor de su Esposo, se entregue a su couersacion diuina, con que aborrecer à la humana*<sup>52</sup>.

-Doc. IV: dos páginas al final del libro, alfabéticamente ordenadas, como índice de contenidos, remitiendo a las páginas respectivas.

“INDICE DE LO QVE CONTINE ESTE LIBRO.

A

*Abadesa*. Su obligación en estoruar las vanas deuociones a sus Monjas, 141.  
 Como se desempeñará dellas, 144.

*Abito*. El de las Monjas, 7.

Hase de cuidar la profundidad del [del hábito] en el traje, y compostura de sus personas, 159.

*Amistades*. Las particulares con otras mugeres seglares deuen huir las Religiosas, 93.

Quales amigas deua huir, y quales pueda tener, 10.

Efectos, y señales por donde conocerà la Religiosa, si es buena, ò mala la amistad que tiene con otra, ò (*sic*) otro, 106.

*Angeles*. Que defienden la pureza, y Conuento de las Religiosas, 170.

C

*Castigos*. Que à hecho el cielo a los frequentadores de las visitas de las Monjas, 25.

Que a hecho en las Monjas que perseueran en las familiaridades, 38.

Que à hecho contra los que se an querido casar con ellas, 175.

Que à hecho en deuotos visitadores de la clausura, 193,

*Clausura*. De las Monjas, 197,

Quan grauemente se prohíbe su violacion, 183.

Quan graue delito sea, 183.

Quan rigurosas penas se le imponga, *ibidem*.

Quan rigurosas a los que con mal fin entran en los Conuentos, ò sacan dellos a las Monjas, 189.

Castigos contra ellos, 193.

Graue obligacion de guardar a las Religiosas, y como guardará, 197.

Castigo que an padecido las Monjas que an violado la clausura, cap. vlt. (*sic*; capítulo último).

<sup>52</sup> Margen: “Basil. de vera virg. post médium”. Acl.: se alude a San Basilio Magno, fallecido el año 379, uno de los más brillantes Padres de la Iglesia griega.

*Comunicacion, y visitas de las Monjas.*

Si serà pecado mortal frequentarlas, y quando serà, 18.

Si serà incapaz de absolucion la Religiosa que perseuera en ellas, 28.

Quanto deslustren las tres virtudes Teologales, 43.

Quanto las Cardinales, 48.

Quanto las Morales, 49.

Quanto impiden la oracion, 50.

Quanto el voto de la pureza, 54.

El de la obediencia y castidad, 60.

La obseruancia de las Reglas, 63.

*Confesores.* Quanto importe sean zelosos los de las Religiosas, 127.

Su obligacion, y modo en atajar las vanas conuersaciones, 128.

Quanto les negarà, ò dilatarà la absolucion a las que las tuuieren, 133.

Documentos para la practica de los Confesores, 134.

*Confesion.* Quan vtil su frecuencia para no tener amistades, 115.

## D

*Deuociones.* Quanto desmerece este nombre las conuersaciones, 42.

*Deutos.* Los de las Monjas a que graues delitos, y penas se exponen, poniendo con mal animo los ojos en las Religiosas, 165.

## E

*Escuchas.* Quales deuan ser, 150.

Sus obligaciones, 152.

*Eucaristía.* Su frecuencia quan vtil para cuitarla de las familiaridades, 116.

## F

*Fauores.* Qua à hecho nuestro Señor a los que an venerado a sus Esposas, no queriendo casarse, ni ofenderle, 179.

*Frecuencia.* Quando la ay en la comunicacion de las Religiosas, 23.

## L

*Lengua.* Exercita sus vicios en estas familiaridades, 64.

*Libros.* Los profanos, principalmente de comedias se deuen estoruar, para atajar estas familiaridades, 159.

Vsar de buenos, 158.

## M

*Maria.* La Santissima Virgen el Conuento que gouernò, 2.

Las obras que hizo en el Templo, 114.

*Monja.* Su dignidad de Esposa de Christo, ò de Reinas, 4.

## O

*Obispos.* Su graue obligacion en atajar las vanas comunicaciones, 115.

*Ocupacion.* Exterior quan vtil la tenga la Religiosa, para no ocuparse en las profanidades, 111.

Qual serà, 113.

P

*Pecados.* Abismo dellos en que an caído Monjas por estas comunicaciones, 71.

*Penitencias.* Quales an de ser las que se impusieren a las Religiosas que tienen comunicaciones, 137.

*Perfeccion.* A que deuen aspirar las Monjas, se estoruaràn las comunicaciones referidas, 34.

*Pobreza.* Cosas que son contra su voto, 54.

*Porteras, y Torneras.* Quales deuan ser, 146.

Sus obligaciones en atajar las comunicaciones, 147.

*Prelados.* Las obligaciones que tienen en impedir estas vanas comunicaciones los Visitadores, ò Vicarios de Monjas, 119.

En impedir libros profanos, 159.

R

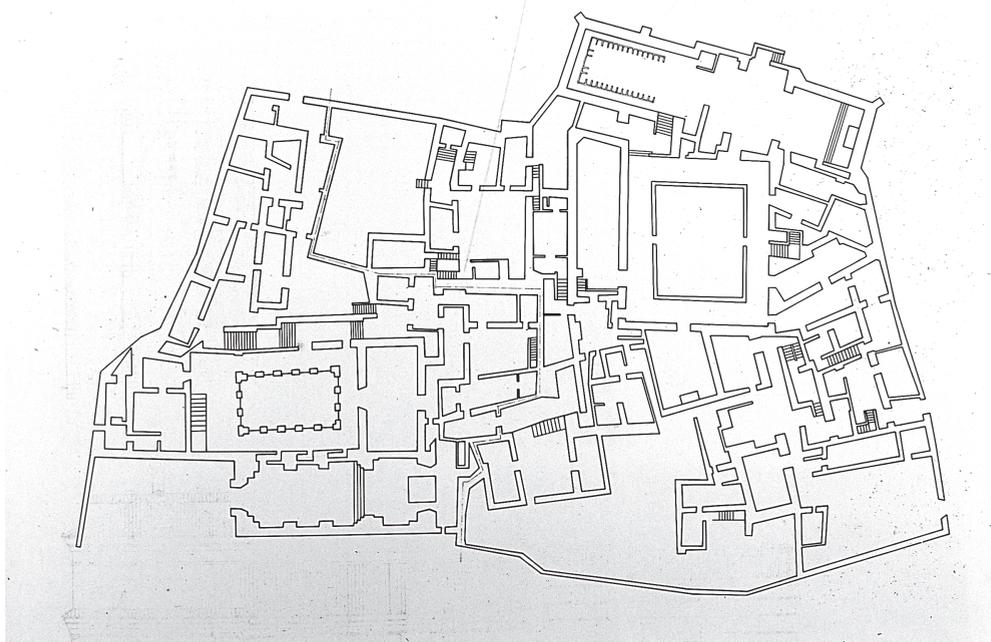
*Retiro.* Persuadelo la dignidad de Esposas, y de Reinas, 4.

Quanto lo persuaden los Concilios, Pontifices, y Prelados, 8.

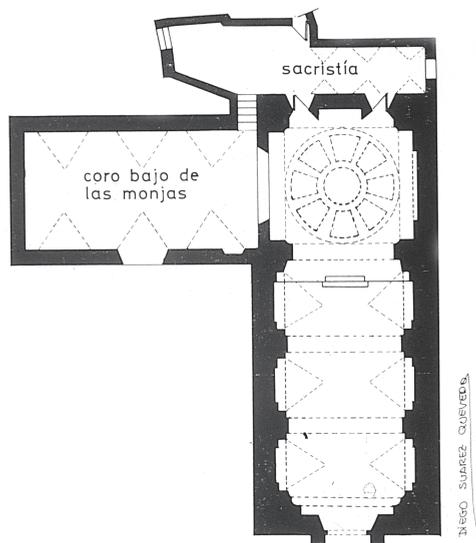
Los Fundadores de las Religiones, 14.

S

*Santos.* Que defienden la pureza, y Conuentos de las Religiosas, 171”.



Planta de los conventos de la Concepción Benedictina (izq.) y Jerónimas de San Pablo. Toledo.



Planta de la iglesia del convento de la Concepción benedictina. Toledo.



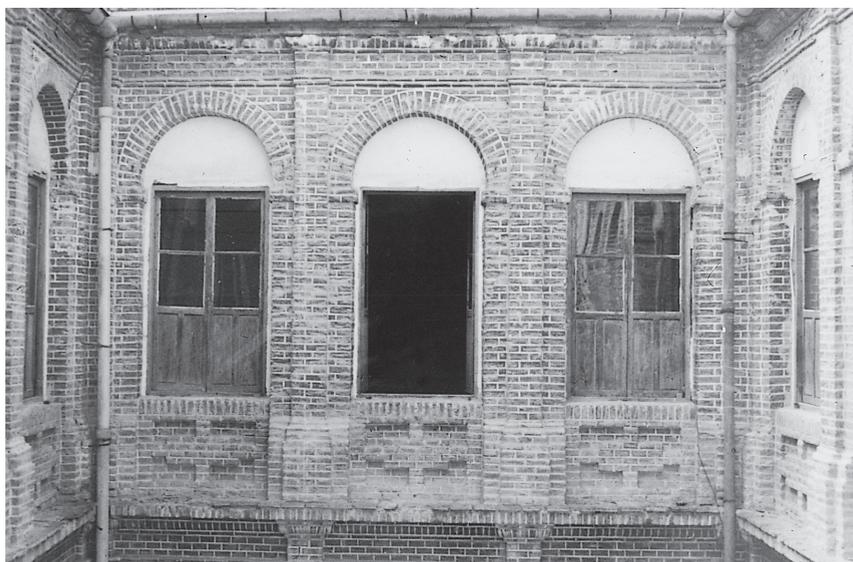
Yeserías de la nave de la iglesia.



Interior de la cúpula de la iglesia.



Coro bajo de las monjas.



Patio conventual, detalle.



Galería del claustro.



Fachada de la iglesia.



Plazuela de la Concepción Benedictina. Toledo.